

Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3348-2017-CU-UJCM

Moquegua, 29 de diciembre de 2017

VISTO:

El Escrito S/N, con fecha de recepción 28 de diciembre de 2017, presentado por representantes estudiantiles de los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Calendario Académico de los Cursos de Recuperación - Verano 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3179-2017-CU-UJCM, de fecha 12 de diciembre de 2017, se aprueba la apertura de cursos de verano, a desarrollarse del 15 de enero al 02 de marzo de 2018, solo para cursos desaprobados en segunda y tercera matrícula, para la Sede Moquegua y Filial Ilo.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3281-2017-CU-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2017, se resuelve aprobar el Calendario Académico de los Cursos de Recuperación – Verano 2018, Sede Moquegua y Filiales;

Que, mediante Escrito S/N, con fecha de recepción 28 de diciembre de 2017, los representantes estudiantiles de los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicitan al Despacho de Rectorado, la modificación del Calendario Académico de los Cursos de Verano – 2018, en razón a que el Calendario Académico contiene fechas desfavorables para los estudiantes, toda vez que el último día de fecha para la preinscripción coincide con el último día para realizar descargo de notas por parte de los docentes;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de diciembre del 2017, se puso a consideración de los señores Consejeros, el pedido efectuado por los representantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 3281-2017-CU-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar el Calendario Académico de los Cursos de Recuperación – Verano 2018, Sede Moquegua y Filiales, y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, la Resolución de Consejo Universitario N° 3281-2017-CU-UJCM, de fecha 19 de diciembre de 2017, que aprueba el Calendario Académico de los Cursos de Recuperación – Verano 2018, Sede Moquegua y Filiales, quedando de la siguiente manera:

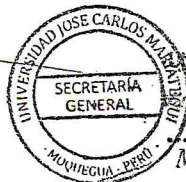
CURSO DE RECUPERACIÓN / VERANO 2018	
PREINSCRIPCIÓN	DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 05 DE ENERO DE 2018
PUBLICACIÓN DE CURSOS APERTURADOS POR FACULTAD	DEL 08 AL 11 DE ENERO DE 2018
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO	HASTA EL 12 DE ENERO DE 2018
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA AL ERP (Directores)	HASTA EL 15 DE ENERO DE 2018
MATRÍCULAS	DEL 15 AL 22 DE ENERO DE 2018
INICIO DE CLASES	15 DE ENERO DE 2018
TÉRMINO DE CLASES	14 DE MARZO DE 2018
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2018
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ULTIMO DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 08 AL 14 DE MARZO DE 2018
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD	ULTIMO DÍA 15 DE MARZO DE 2018
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 19 DE MARZO DE 2018

De conformidad con la documentación que en seis (06) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 Dr. Avar Felipe Chaparro Guerra
 RECTOR (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
 SECRETARÍA GENERAL
 Mgr. Claridad H. Peña Nieves
 SECRETARIA GENERAL

- JSC-UJCM
 Distribución
 • RECTORADO
 • VICE ACAD
 • FACISA
 • FCJEP
 • FRIA
 • DGA
 • OEF
 • OCUA
 • DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
 • TODAS LAS FILIALES
 C.C. ARCHIVO